

ANEXO I

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Urbanismo.
 UNIDAD: Área Planeamiento: Servicio Jurídico Administrativo Oriental.
 NÚMERO DEL PUESTO: 11463910.
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Servicio Jurídico-Administrativo Planeamiento Oriental.
 FUNCIONES: coordinación y dirección del Servicio.- El estudio y emisión de los informes jurídicos sobre la adecuación a derecho, desde el punto de vista procedimental, competencial y documental del expediente y del contenido, del proyecto urbanístico sometido a la Ponencia Técnica de la C.O.T.M.A.C.- La incoación, instrucción y tramitación administrativa de los asuntos en materia urbanística que deban someterse a la Ponencia Técnica de la C.O.T.M.A.C.- Las funciones de este Servicio se circunscriben a los proyectos urbanísticos de las islas orientales.
 NIVEL: 28.
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.
 VÍNCULO: funcionario.
 ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Administraciones Públicas Canarias.
 GRUPO: A.
 ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A111 (Escala de Administradores Generales).
 MÉRITOS PREFERENTES: Licenciado/a en Derecho. Experiencia 3 años en informar planeamiento urbanístico.
 JORNADA: especial.
 LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos,
 nombre,
 D.N.I. nº, fecha de nacimiento, Cuerpo o Escala a que pertenece,
 Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala, número de Registro de Personal,
 con domicilio particular en calle, nº, localidad, provincia, teléfono, puesto de trabajo actual, nivel,
 Consejería o Dependencia, localidad

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza:

Nº R.P.T., denominada, de la Consejería, anunciada por Orden de de de 2009 (B.O.C. nº

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a de de 2009.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

IV. Anuncios*Anuncios de contratación***Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad**

2504 *Viceconsejería de Administración Pública.- Anuncio de 3 de junio de 2009, por el que se convoca procedimiento abierto para la contratación del suministro de almacenamiento para servicios de ficheros en red, cofinanciado con fondos FEDER.*

Por Resolución nº 64, de 2 de junio de 2009, de la Viceconsejera de Administración Pública, se aprueba el expediente de contratación del suministro de almacenamiento para servicios de ficheros en red, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el mismo.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Viceconsejería de Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

c) Número de expediente: 09 052 SM JD AB OE41.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de almacenamiento para servicios de ficheros en red, cofinanciado con fondos FEDER.

b) Lugar de ejecución: el mencionado en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación.

c) Plazo de entrega: el que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: el importe de licitación del suministro, sin incluir el I.G.I.C. que deberá soportar la Administración, será de trescientos ochenta y nueve mil veinticinco (389.025,00) euros, distribuidos en las siguientes anualidades: 2009 = 299.250,00; 2010 = 29.925,00; 2011 = 29.925,00 y 2012 = 29.925,00.

5. GARANTÍAS.

Provisional: no se requiere.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el I.G.I.C.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1.- Importe de la oferta. P: 25.

2.- Exceso de años de garantía, soporte y mantenimiento. P: 20.

3.- Exceso de incidencias de mantenimientos evolutivos extraordinarios. P: 3.

4.- Exceso de incidencias de mantenimientos preventivos extraordinarios. P: 2.

5.- Mejoras de ANS. P: 5.

6.- Gestión de incidencias remotas en la aplicación de incidencias del Cibercentro. P: 5.

7.- Equipamiento. P: 20.

8.- Exceso de espacio de almacenamiento sobre lo demandado. P: 15.

9.- Consumo eléctrico, refrigeración y corrientes de fuga permanentes a tierra del equipamiento ofertado. P: 5.

7. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías (Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales).

Internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/perfidelcontratante>.

b) Domicilio: calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 592072.

e) Telefax: (922) 476772.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 9 de julio de 2009 (hasta las 13,00 horas).

8. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los detallados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Fecha límite de presentación: 13 de julio de 2009 (hasta las 13,00 horas).

a) Documentación a presentar: la detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

b) Lugar de presentación:

En Santa Cruz de Tenerife: Registro General de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, Avenida José Manuel Guimerá, 8, planta 0, y en la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara.

En Las Palmas de Gran Canaria: Registro Auxiliar de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, calle Cebrián, 3, planta 1ª.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

10. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

b) Domicilio: calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara.

Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

c) Fecha: 20 de julio de 2009 (13,00 horas). Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día laborable.

11. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, sito en la calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara, Santa Cruz de Tenerife.

Teléfono: (922) 592072.

12. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del/de los adjudicatario/s.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2009.- La Viceconsejera de Administración Pública, María Auxiliadora Pérez Díaz.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

2505 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 19 de junio de 2009, del Director, por el que se hacen públicas las razones que concurren en el expediente de arrendamiento del local sito en el Polígono Industrial San Jerónimo, parcelas 36 y 37 de la Manzana "E", La Orotava, con el fin de ubicar la Oficina de Empleo Comarcal de La Orotava, para su contratación mediante adjudicación directa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, se hace público que en el expediente de arrendamiento del local sito en el Polígono Industrial San Jerónimo, parcelas 36 y 37 de la Manzana "E", La Orotava, al objeto de ubicar la Oficina de Empleo Comarcal de La Orotava, mediante Orden nº 334, de fecha 12 de junio de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda, se ha dispuesto su contratación mediante adjudicación directa, al amparo de lo previsto en el artículo 30.4 de la citada Ley 6/2006, dada la extrema urgencia de la contratación y la especial idoneidad del bien.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.- El Director, Alberto Génova Galván.

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

2506 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de junio de 2009, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 191/09 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por D. Jorge Javier Hernández Rodríguez contra la Orden de 28 de octubre de 2008, por la que se corrige error en los listados de puestos ofertados y se aprueba la lista de adjudicación definitiva de puestos del concurso de méritos convocado por Orden de esta Consejería de 29 de noviembre de 2007, adscritos al Grupo D, Cuerpo Auxiliar, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 191/09 interpuesto por D. Jorge Javier Hernández Rodríguez contra la Orden de 28 de octubre de 2008, por la que se corrige error en los listados de puestos ofertados y se aprueba la lista de adjudicación definitiva de puestos del concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 29 de noviembre de 2007, adscritos al Grupo D, Cuerpo Auxiliar, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la